



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha publicado en la *Gaceta* de ayer el siguiente

DECRETO.

El carlismo, negacion de todo progreso y fuente de mil calamidades para la patria, si no avanza es indudable que se manifiesta aun vigoroso, amenazando la causa de la libertad y de la República, que este Gobierno se propone salvar y salvará, salvando al propio tiempo la sociedad. A atajar su rápido progreso han tendido y tienden con solicitud especial los esfuerzos del Gobierno de la República, habiendo sido uno de sus primeros actos la publicacion del decreto fecha 7 del corriente llamando al servicio de las armas á todos los mozos de la reserva de este año. Mas como quiera que en él se han fijado términos demasiado largos, y siendo, por otra parte, urgentísimo aumentar en un breve plazo el contingente del ejército, que ha de rebajarse por la sustitucion en metálico, el Ministro que suscribe, á fin de dar impulso extraordinario á las operaciones de la guerra, cree conveniente, es más, juzga necesario limitar aquellos plazos.

Fundado, pues, en estas brevisimas consideraciones, el Poder Ejecutivo de la República decreta:

Artículo 1.º El alistamiento de los mozos

de la reserva de este año, que deberá dar principio el Jueves próximo, quedará terminado el 22 del corriente mes.

Art. 2.º El domingo 25 del mes citado se hará la rectificacion del alistamiento, quedando concluida el 31 del mismo.

Art. 3.º La declaracion de mozos útiles empezará el 1.º de Febrero próximo y quedará terminada el 10 del propio mes.

Art. 4.º La declaracion de ingreso en caja ante la Comision provincial dará principio el 12 del citado mes de Febrero, y quedará definitivamente concluida el 20 del mismo.

Madrid á trece de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Ministro de la Gobernacion, Eugenio García Ruiz.

Y atendida su importancia, he dispuesto publicarlo en *Boletin extraordinario* con el fin de que los Ayuntamientos todos de esta provincia tengan conocimiento de él lo más pronto posible y puedan cumplimentar cuanto en el mismo se ordena.

Zaragoza 15 Enero de 1873.—El Brigadier Gobernador interino, Rafael Serrano y Acebron.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE SARAGOZA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SARAGOZA

El Jefe de Negocios de la Gobernación

ha publicado en el día de hoy

el siguiente decreto

El Gobierno provincial de Saragoza

ha acordado en sesión de

el día de hoy

lo siguiente

Que se declare

de utilidad pública

la obra de

reparación de

los caminos de

la provincia de Saragoza

que se acuerda en consecuencia

que se declare

de utilidad pública

la obra de

reparación de

los caminos de

la provincia de Saragoza

que se acuerda en consecuencia

que se declare

de utilidad pública

la obra de

reparación de

los caminos de

la provincia de Saragoza

que se acuerda en consecuencia

que se declare

de utilidad pública

la obra de